

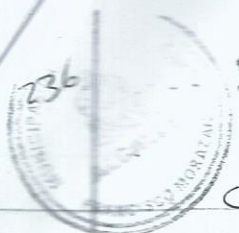
ACTA 3-2024



En la ciudad de Cantananas, Departamento de Francisco Morazán, reunidos en el Palacio Municipal, siendo las 9:40 A.M., del día martes 30 abril del año dos mil veinticuatro. Preside el Sr. Alcalde Municipal Ing. Marco Antonio Gurman Zelaya, concurrido con la asistencia de la vice Alcaldesa T.C.U. Clara María Gaitan Cárcamo y los Regidores por su orden: 1o. Sra. Evelyn Areida Ramírez Romero, 2o. Bach. Norkan David Medina Alamo, 3o. Lic. Remaldo Erwin Gámez Cárcamo, 4o. Lic. Angélica Lizeth Reyes Medina, 5o. Sra. Ana Patricia Escoto Núñez, 6o. Sr. Henry Noel Mairera Velásquez, 7o. Sr. Melquín Roney Velásquez Núñez, 8o. P.M. Rosa Luz Canales Cerrato, miembros cuerpo de Bomberos, pastores de diferentes iglesias, Red de Mujeres, CODUM, presidentes de diferentes patronatos, Director Municipal de Educación, Comisión de Transparencia, Comisionado Municipal, policía, por ante la Secretaría que suscribe y da fe.

1o. se abrió la sesión con la oración y la entonación del Himno Nacional de Honduras, presentación de la Mesa principal:

2o. Palabras del Sr. alcalde Municipal Ing. Marco Antonio Gurman Zelaya, quise agradecer a Dios por este nuevo día y todo lo que nos da, agradecer a la Corporación Municipal y todos los presentes, diferentes organizaciones, pueblo en general, por asistir a esta convocatoria de



Cabildo Abierto que es exclusivamente para LA DECLARATORIA DE EMERGENCIA DEL MUNICIPIO DE CANTARRANAS, se ha convocada a todas las fiestas vivas del municipio por pronostico que se esta decretando por SEQUIA, según el último informe del Centro de Estudios Atmosféricos oceánicos y sísmicos (CENASOS) se continuará con sequía, con incremento de altas temperaturas y falta de acceso al agua para el consumo humano en el municipio. Lo que estamos tratando de hacer - son acciones preventivas para que se tomen las medidas necesarias para afrontar la problemática en la escasez de alimentos. Los principales ríos del país, registran un nivel muy bajo en sus caudales, debido a la sequía meteorológica, lo que ha causado "una reducción en la capacidad de las represas".

La sequía meteorológica ha provocado una situación en los cultivos que podrían generar una posible inseguridad alimentaria en nuestro país y municipio, y para prevenir este escenario se debe mantener monitoreos, en coordinación con los análisis técnicos de la Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG) es por esa razón que decidimos este Cabildo Abierto, ya que hoy DECLARAMOS EMERGENCIA AL MUNICIPIO " POR SEQUIA.

CONSIDERANDO: que la Constitución de la República establece en sus artículos 59 la Persona Humana es el fin supremo de la

PR

- Daniela
- Marlen
- Leiva S
- Denis I
- Ana Yo
- Maria de
- María
- Ebly
- Marta
- Mario
- Eduardo
- Cinthya
- Mirya
- Elda I
- Marta
- Oralia

iSeg

"se reconoce el derecho a la salud" el deber de todos participar en la promoción y preservación de la salud personal y de la comunidad. El Estado conservará el medio ambiente adecuado para proteger la salud de las personas.

CONSIDERANDO: Que la saturación del suelo es muy alta, su sequía por falta de lluvia, con áreas vulnerables, dañando cultivos, y escases de alimentos en el municipio.

CONSIDERANDO: La CERNAS está pronosticando para esta temporada SEQUÍA.

POR TANTO: La Honorable Corporación Municipal, en uso de sus facultades legales y de conformidad con lo establecido en los Artículos 59, 145, 298, 340, 360 de la Constitución de la República, Artículos 12, inciso 4), 13, numeral 7, 14, numeral 6, y 25 numeral 15 de la Ley de Municipalidades; Artículos 13, 19, 20 y 24 de la Ley de Política y de Convivencia Social; Artículos 20, 42, 44 y 47 de la Ley del Sistema Nacional de Gestión de Riesgo; 23 y 48 del Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Gestión de Riesgo; Artículos 9 y 63 numeral 1 de la Ley de Contratación del Estado; Artículos 7, inciso 9, p, 169, 170 y 171 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado y los Artículos 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública.

A C U E R D O

ARTICULO 1: Declarar Estado de Emergencia en todo el territorio municipal, a causa del periodo de sequia que enfrenta el pais, ocasionado por la falta de lluvia, para la ejecucion de medidas para prevenir y mitigar los danos ocasionados a las zonas afectadas.

ARTICULO 2: Solicitar a las diferentes instancias gubernamentales y no gubernamentales el auxilio y acompañamiento en las actividades necesarias para la preservacion de la vida humana y el patrimonio de los ciudadanos.

ARTICULO 3: Convocar a las organizaciones tales como las mesas intersectoriales de salud, juntas de agua, comisiones ciudadanas de transparencia, comités de emergencia municipal, iglesias, comités de emergencia local, patronatos, organizaciones comunitarias, organizaciones no gubernamentales de desarrollo, polvos, clubes, directores de Centros Educativos Interadas por el Alcalde Municipal, en coordinación con la Secretaría de Salud, para realizar las acciones necesarias a fin de preservar la vida y patrimonio de las personas.

ARTICULO 4: La presente declaratoria es de ejecución inmediata y de cum-



Drini
mar
Leyte
Demi
Ana
Ma
Me
El
M
N
E
P
V

el municipio esté bien informado
y alerta a cualquier emergencia que se
presente, todos debemos ser vigilantes,
cuidadosos y velar por la vida de cada
uno de nosotros y sus familias; al
presentarse cualquier problema, que espe-
remos no se de, pero debemos estar
atentos a cualquier emergencia que se
presente.

Bo. No habiendo más que tratar se
cerra el acta.



[Handwritten signature]



ALCALDÍA MUNICIPAL DE CANTARRANAS

Teléfonos: 2769-0207 / 2769-0239

Correo Electrónico: alcaldiacantarranas@gmail.com



LISTADO PERSONAS QUE ASISTIERON A CABILDO DECLARATORIA EMERGENCIA SEQUIA MARTES 30 ABRIL DEL 2024 SALON MUNICIPAL

NO.	NOMBRE	LUGAR RESIDENCIA	IDENTIDAD	FIRMA
	Belin Cewato	0820197800214	Cantarranas	IBD Jo.
	Genesis Castillo	0715200400535	Cantarranas	Jose R...
	José Sánchez	0611198703091	La Sierra	Jose Santos
	Lorena Sanchez	0820196900523	Cantarranas	
	Mania Victoria sigo to.		Cantarranas	
	Pedro Pineda	0820193100423	Muro	Pedro Pineda
	Bernardo Reyes	0820194500034	El Centro	Bernardo R.C.
	Raquel Ponce	0820197100008	Cantarranas	
	Oscar Carcamo	0712198400137		
	Benesis Ortiz	0606-199209147		
	Yusselin Anabel	S. 08201701000612	Rehuel	Yusselin
	Waleska Anita	Hatillo	0820198100038	Waleska Anita
	Sany Gómez	Pedernales	0820198300001	
	Paola German	Cobras	0820199300004	
	Alexis Canales	Cantarranas	0827199200123	

¡Seguimos Cumpliendo Porque Cantarranas, Si Vale la Pena!!!



ALCALDÍA MUNICIPAL DE CANTARRANAS

Teléfonos: 2769-0207 / 2769-0239

Correo Electrónico: alcaldiacantarranas@gmail.com



LISTADO PERSONAS QUE ASISTIERON A CABILDO DECLARATORIA EMERGENCIA SEQUIA MARTES 30 ABRIL DEL 2024 SALON MUNICIPAL

NO.	NOMBRE	LUGAR RESIDENCIA	IDENTIDAD	FIRMA
	Nolva Duarte	Campo Prieta	0820197506096	Nolva Duarte
	Maria Ramirez	La Sierra	0714 1960 00216	Maria R.
	Victor Gomez	Cantarranas	0820 1980 00278	Victor G
	Patricia Mejia	Las Vegas	08201992-00453	Patricia
	Manuel de Jesus Diaz	Lauvales	0801-1970 056 87	Manuel Diaz
	Rosalinda Cusa	0703198500237	Chamula	Rosa
	Angelica Zelaya	0715198000663	Campo	Angelica Zelaya
	Maria Isabel Cardona Lopez			Maria Cardona
	Rigo Sosa	El Zard	0807197741643	Rigo
	Daniela Ceballos	Cantarranas	0505 1979 00521	Daniela
	Oscar Gomez	Cantarranas		O. G.
	Isidro M. Sosa	Cantarranas	0703 1947-00383	
	Marta Hernandez	Cantarranas	0801 1988-05549	Marta H.
	Lourdes Cruz	Cantarranas	08201971 00086	Lourdes Cruz
	Cristina Zuniga	Cantarranas	0820200000032	Cristina

¡Seguimos Cumpliendo Porque Cantarranas, Si Vale la Pena!!!



ALCALDÍA MUNICIPAL DE CANTARRANAS

Teléfonos: 2769-0207 / 2769-0239

Correo Electrónico: alcaldiacantarranas@gmail.com



LISTADO PERSONAS QUE ASISTIERON A CABILDO DECLARATORIA EMERGENCIA SEQUIA MARTES 30 ABRIL DEL 2024 SALON MUNICIPAL

NO.	NOMBRE	LUGAR RESIDENCIA	IDENTIDAD	FIRMA
	Henry Marena	Zurubor	082019860085	[Signature]
	Rayna Arroyo	Buenos Aires	0820197000679	[Signature]
	José Carlos Z.	Fernandí	0820200600262	
	Jesús Peña	Buenos Aires	082019631079	Jesús Peña
	Paola Medina	Cantarranas	0820200200182	Paola Medina
	Gladi's Benítez	Cantarranas	0820196400012	[Signature]
	Haila García	Cantarranas	0820200700133	Haila García
	Messiza Reyes	''	0820198700542	[Signature]
	Bessy Cardona	Suppa	0820198600229	Bessy Cardona
	Leda Zuriga		0820198000178	
	Lani Mendoza	Lanús	0820198900236	[Signature]
	Marco A. Guzmán	Cantarranas	0820198600310	[Signature]
	Federico Serría	Luján		[Signature]
	Alexa Suppa	Cantarranas	0820198800104	A.S.
	Esperanza Morazan	''		ESPERANZA

¡Seguimos Cumpliendo Porqué Cantarranas, Si Vale la Pena!!!

